

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**VILLAVICIOSA DE ODÓN**

OTROS ANUNCIOS

Intentada sin poderla practicar la notificación fehaciente de la resolución 3731/2011, dictada por el concejal-delegado del Área de Sanidad, de 2 de diciembre de 2011, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a realizar el presente anuncio:

Interesada: doña Florinda Natividad Bárcena Martínez.

Documento nacional de identidad: 50711046-W.

Último domicilio: avenida de los Vascos, número 21, Villaviciosa de Odón.

Procedimiento: inicio de procedimiento sancionador ordinario en materia de sanidad por supuesta infracción cometida en la calle Tajo, número 68, de Villaviciosa de Odón.

La interesada deberá presentarse en las oficinas del Ayuntamiento, situadas en la calle Puente, número 2 (Servicios Jurídicos), de lunes a viernes, de ocho y treinta a trece y treinta horas, y durante el plazo de quince días desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de notificarle la resolución adoptada por el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, teniéndose por notificada para las sucesivas actuaciones y diligencias, sin perjuicio del derecho que le asiste de comparecer en cualquier momento. Para cualquier consulta sobre esta citación pueden contactar con el teléfono 916 169 600.

En Villaviciosa de Odón, a 28 de febrero de 2012.—El alcalde-presidente, José Javier Sanz.

(02/1.860/12)